



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de octubre de 2003

VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Omar CARRANZA en las cátedras Recursos Jurídicos (Adjunto-dedicación Simple) de la carrera Licenciatura en Turismo; Teoría y Derecho Constitucional (Tutor JTP-dedicación Simple) y Derecho Público (Tutor JTP-dedicación Compartida) ambas de la carrera Licenciatura en Ciencia Política; todas de la sede Ushuaia y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario por razones de buen funcionamiento, mantener las tutorías.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 24 de octubre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

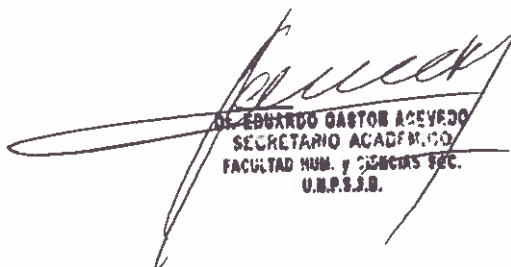
Art.1) Designar al **Lic. Daniel Adrián RAMOS**, DNI 10.087.622, en las cátedras **Teoría y Derecho Constitucional**- como Tutor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple y **Derecho Público** como Tutor Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple, ambas de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Ushuaia , a partir del 24 de octubre y hasta el 29 de febrero de 2004 del corriente año, inclusive o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

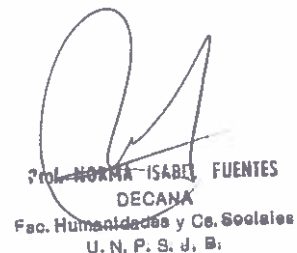
Art.2) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 406/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 396/03

Mmg.


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


D^{CA} NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.